

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

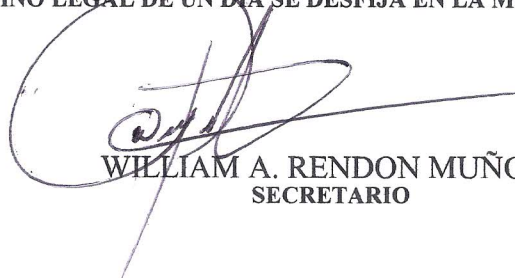
ESTADO No. **054**

Fecha: 11-08-2020.

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2014 00201	Ejecutivo	LIBERTO - ZUNIGA	CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	Auto decreta levantar medida cautelar que pesaba sobre cuenta corriente 110-026-00168-5 a nombre de la UGPP y ordena oficiar al Banco Popular.	10/08/2020	1
19001 31 05 003 2019 00260	Ejecutivo	ADOLFO LEON - MERA SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto ordena terminar proceso x pago y ordena fraccionar y pagar títulos judiciales al dte. por intermedio de su apoderado.	10/08/2020	1
19001 31 05 003 2019 00291	Ejecutivo	JUAN BAUTISTA - MONTERO MAMBUSCAY	COLPENSIONES	Auto ordena prestar juramento	10/08/2020	1
19001 31 05 003 2020 00107	Ejecutivo	NOHORA ALEJANDRA PARRA	DIANA LUCIA VARONA	Auto Pone en Conocimiento que libra mandamiento de pago a favor de dte. y contra DIANA LUCIA VARONA ORDOÑEZ y ROSALBINA ORDOÑEZ BOLAÑOS; y por costas del ejecutivo. Ordena notificar personalmente.	10/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11-08-2020.** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO